LEYES I DECRETOS

DEL

SUPREMO GOBIERNO.

Santiago, marzo 3 de 1852.

Vista la terna formada por el Consejo de la Universidad para la prevision del cargo de Delegado Universitario, a que hace referencia el Supremo Decreto de 22 de noviembre de 1847, vengo en nombrar para que desempeño dicho destino, a don Ignacio Domeyko, que me ha sido propuesto en primer lugar.

Comuniquese-Montt.-Firnando Lazcano.